

San José de Cúcuta, 13 de enero de 2022

EPSS-CAR-0006-2022

Doctora
ADRIANA MILENA ENCISO MATTOS
Representante Legal
CARDIOLOGIA DIAGNOSTICA DEL NORTE S.A.S. – CARDINOR
Ciudad

Asunto: RESPUESTA CIRCULAR 011 DEL 22 DE MAYO DE 2020

En atención al asunto, me permito dar respuesta a la conciliación de cartera Circular 011 de la IPS CARDIOLOGIA DIAGNOSTICA DEL NORTE S.A.S. – CARDINOR, por valor de **\$454.695.110** con corte a 30 de junio de 2021, según la información extraída de la plataforma del Ministerio de Salud y Protección Social Websispro, razón por la cual pongo a su disposición el trabajo realizado, el cual se encuentra publicado en la página Web de Comfaoriente; así mismo se hace respetuosamente la invitación a la validación de la información reportada y acumulada en el Web Sispro del Ministerio proferida por la Superintendencia Nacional de Salud, por parte de la IPS.

La **IPS CARDIOLOGIA DIAGNOSTICA DEL NORTE S.A.S. – CARDINOR**, identificada con NIT 900.241.448 refleja un saldo en circular 30 de 2013 por valor de \$454.695.110 según la información extraída de la plataforma PISIS SAC – Saneamiento de Cartera Circular 30 de 2013, consulta cruce a corte 30 de junio de 2021, la cual una vez verificada la cartera en la modalidad de evento, se evidenció por parte de la EPSS, facturas por valor de \$9.858.416, correspondientes al Programa COMFAORIENTE YA LIQUIDADADA, con COD. CCF049.

CONCILIACION CARTERA COMFAORIENTE YA LIQUIDADADA CCF049	
VALOR RECONOCIDO Y CANCELADO EN ACREENCIAS	7.246.335
VALOR NO RECLAMADO EN ACREENCIAS	1.855.784
VALOR RECHAZADO EN ACREENCIAS	756.297
TOTAL CARTERA	9.858.416

Como se evidencia en el cuadro anterior, del total de la facturación, se encuentran valor reconocido y cancelado en acreencias por valor de \$7.246.335; valor no reclamado en acreencias por valor de \$1.855.784 y valor rechazado en acreencias por valor de \$756.297.

Las facturas que componen los conceptos del cuadro anterior, corresponden al proceso de liquidación del programa de salud CCF049 ya liquidado, del cual el Agente Especial Liquidador del PROGRAMA DE ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EPSS ya liquidado de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO – COMFAORIENTE procedió al pago del 100% de los créditos reconocidos a cargo de la masa de la liquidación en la resolución 00004 del 5 de Junio 2013, con sujeción a la prelación de pagos

establecida, mediante las resoluciones números 00023 del 20 de agosto de 2014, 00004 del 16 de abril de 2015 y 00175 del 14 de Octubre de 2015.

Por otra parte, el Agente Especial Liquidador emitió la Resolución 012 de 1° de julio de 2016 por medio de la cual se ordenó el cierre contable del PROGRAMA DE ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EPSS EN LIQUIDACIÓN de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO – COMFAORIENTE, con corte a 30 de junio de 2016.

Finalmente, mediante Resolución No. 00024 del 24 de octubre de 2016 proferida por el Agente Especial Liquidador de COMFAORIENTE EPSS, ordenó el cierre de COMFAORIENTE EPSS con código CCF049, acto administrativo que fue publicado en el diario la Republica de amplia circulación nacional, el día 28 de octubre de 2016, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9.1.3.6.6 del Decreto 2555 de 2010 que establece: “Artículo 9.1.3.6.6 Terminación del proceso. El proceso de liquidación forzosa administrativa terminará cuando la resolución por la cual se declare terminada la existencia legal de una institución financiera en liquidación, luego de publicarse por una sola vez en un diario de amplia circulación nacional, quede en firme y sea inscrita en el registro mercantil”.

Por lo anterior, La IPS CARDIOLOGIA DIAGNOSTICA DEL NORTES S.A.S. – CARDINOR identificada con NIT 900.241.448, deberá descargar y actualizar en sus Estados Financieros la facturación del proceso de liquidación del programa CCF049 ya liquidado, así mismo en el próximo cargue de la información de la Circular Conjunta 030 de 2013 a corte 31 de Diciembre de 2021.

Así mismo se concilió información del Programa COMFAORIENTE EPSS con COD. CCF050, por valor de \$444.836.694.

CONCILIACION CARTERA COMFAORIENTE EPSS CCF050	
CANCELADO + IMPUESTO	272.462.790
GLOSA ACEPTADA IPS	203.262
MAYOR VALOR COBRADO	248.803
FACTURA DEVUELTA	194.610
FACTURA NO REGISTRADA	171.727.229
TOTAL CARTERA	444.836.694

Como se evidencia en el cuadro anterior, del total de la facturación, se encuentran facturas canceladas por valor de \$271.109.194, glosas aceptadas por la IPS por valor de \$203.262; mayor valor cobrado por valor de \$248.803; facturas devueltas por valor de \$194.610; facturas no registradas por valor de \$171.727.229 e impuestos por valor de \$1.353.596.

Respecto de los pagos por valor de \$272.462.790, me permito informarle que COMFAORIENTE EPS'S canceló a corte 30 de junio de 2021 un valor total de \$272.462.790, los cuales ya deberían estar actualizados al corte de esta información y hasta la presente revisión de cartera, la cual deberá ser actualizada al próximo cargue de la circular 030 de 2013 con corte 31 de diciembre de 2021.

De igual forma, de las facturas devueltas y facturas no registradas, favor contactar al área de cuentas médicas de COMFAORIENTE EPSS, a los correos electrónicos jefecuentasmedicaseps@comfaoriente.com y cuentasmedicas.eps@comfaoriente.com y/o número de celular corporativo de la Profesional de Cuentas Médicas Alix Hernández 312-3067512, con el fin de subsanar las inconsistencias de las facturas devueltas y no registradas.

Finalmente, la CARDIOLOGIA DIAGNOSTICA DEL NORTES S.A.S. – CARDINOR, identificada con NIT. 900.241.448, se compromete a descargar y actualizar en sus Estados Financieros los pagos realizados por COMFAORIENTE EPSS, glosas aceptadas por la IPS, mayor valor cobrado e impuestos practicados, así mismo en el próximo cargue de la información de la Circular Conjunta 030 de 2013 a corte 31 de diciembre de 2021.

El acta y la cartera conciliada se envió al correo electrónico cardinor.ltda@hotmail.com

Cualquier inquietud puede comunicarse a los correos electrónicos oscar.cancino@comfaoriente.com, cristina.gomez@comfaoriente.com, erika.escalante@comfaoriente.com

Atentamente,

(Original Firmada)

OSCAR CANCINO BAUTISTA

Profesional Contable Salud EPS´S – IPS (E)

NOTA: Está cartera se concilió el 1 de noviembre 2021

	Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Elaboró	Cristina Gómez Chaverra	Asistente de Contabilidad (e)	(Original Firmada)
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente Documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			